

**Sección:** Subsecretaría de Planeación para el  
Desarrollo

**No. Oficio:** SPDR.SPD.DGP.FAM.0061.2022

**Ident.:** Anexo de Autorización de Obras

**Asunto:** Autorización de Recursos

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 17 de agosto de 2022

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón"**

**Ing. Martín Vega González,  
Director General del Instituto Guerrerense  
de la Infraestructura Física Educativa.  
P r e s e n t e.**

En atención a la solicitud planteada mediante su oficio número IGIFE/DG/1105/2022, esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Artículo 21 Clausula XXXV; así como en el Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con la ficha técnica respectiva, autoriza del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura en Educación Básica 2022 (Rendimientos Financieros), la cantidad de \$87,987.24 (Ochenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos 24/100 M.N.), para Reacondicionamiento de Acometida Aérea Trifásica para Continuar dando Servicio de Energía Eléctrica en: JN María Montessori, CCT 12DJN0227Y, en la Localidad de Chilpancingo de los Bravo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo; conforme al anexo de autorización.

Dada esta autorización se comunica a usted que para la realización de las obras, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios, según sea el caso, especificados en el Anexo Técnico o en la Información Complementaria, deberá considerar el origen de estos recursos y la normatividad específica que lo rige; recordándole enviar con la periodicidad requerida a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como a esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, el informe sobre el presupuesto ejercido.

No omito señalar a usted, que la ejecución y comprobación de la obra y/o acción contemplada en el anexo de autorización de obras, deberá estar acorde a los términos y condiciones contenido en el expediente técnico respectivo que obra en poder del Instituto a su cargo, y realizarse con estricta transparencia dentro del marco legal aplicable, quedando todo ello bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE GUERRERO  
AGOSTO DE 2022  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL



**Mtro. René Vargas Pineda.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Mundo Segura Estrada.- Secretario de Finanzas y Administración.- para su conocimiento. - Presente.  
Eduardo Gerardo Loria Casanova.- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- para su conocimiento. - Presente.

Anexo de Autorización de Obras

Oficio número: **SPDR.SP.D.GP.FAM.0061.2022**

17/08/2022

**Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4.- Educación de Calidad.****Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027****Dimensión: 6 - Educación.****Eje I.-** Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.**Objetivo 1.4.-** Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinente en todas las edades, niveles y modalidades del sistema educativo.**Estrategia 1.4.5.-** Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.**Líneas de acción:****1.4.5.2.-** construir y rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.

FAM - Infraestructura en Educación Básica - 2022 (Rendimientos Financieros)	Reacondicionamiento de Acometida Aérea Trifásica para Continuar dando Servicio de Energía Eléctrica en: JN María Montessori, CCT 12DJN0227Y, en la Localidad de Chilpancingo de los Bravo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo.	87,987.24
		<b>\$87,987.24</b>